

V. OTROS ANUNCIOS**67 COMISIÓN GESTORA SR-4 ENSANCHE ESTE
DE BRUNETE**

La Comisión Gestora del Sector SR-4 Ensanche Este, con domicilio en Madrid, en la calle Serrano, número 93, y CIF número V-16369480, en representación de propietarios de terrenos que representan, a su vez, más del cincuenta por ciento de la superficie del total del ámbito de actuación, publica su intención de formalizar ante el Ayuntamiento de Brunete la iniciativa para la ejecución directa por los propietarios del sistema de compensación del Sector SR-4 “Ensanche Este” del Plan General de Ordenación Urbana de Brunete. Mediante el presente anuncio se da cumplimiento al artículo 106, apartado 1.º, letra e) de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, de 17 de julio de 2001.

Brunete, a 11 de septiembre de 2024.—El presidente de la Comisión Gestora, Jorge Escobar Cereza.

(02/14.820/24)

